



FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



UNC

Universidad
Nacional
de CórdobaCórdoba, **03 OCT 2016****VISTO:**

La nota elevada por la Dra. Mónica Gómez, por la cual solicitó autorización y licencia para participar en las Jornadas de Historia Económica Argentina "200 años de Economía Argentina" realizado en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el día 28 de junio del corriente año;

Y CONSIDERANDO:

Que cuenta con opinión favorable de las Direcciones del Departamento de Economía y Finanzas e Instituto homónimo;

Que la Dra. Gómez revista en un cargo de Profesor Asociado DSE;

Que corresponde aplicar lo dispuesto por la Resolución Rectoral N° 1.600/00 (Art. 10°, in fine), que habilita al Decano a otorgar licencias que no superen los 30 días hábiles en un año para asistir a congresos y reuniones científicas a realizarse en el país o en el extranjero; por ello,

**LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
RESUELVE:**

Art. 1°.- Convalidar la participación de la Dra. Mónica Gómez (Legajo N° 28499), en las Jornadas de Historia Económica Argentina "200 años de Economía Argentina", realizado en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires otorgándole licencia conforme lo dispuesto en la Resolución Rectoral N° 1.600/00 (Texto Ordenado de la Ord. 1/91), el 27 y 28 de junio de corriente año.

Art. 2°.- Recomendar a la Dra. Gómez la presentación de solicitudes de licencia con una antelación no inferior a diez (10) días, para facilitar la tramitación de las mismas.

Art. 3°.- Comuníquese y archívese.

Cr. FACUNDO QUIROGA MARTINEZ
Secretario Técnico
Facultad de Ciencias Económicas

Dra. MARÍA LUISA RECALDE
VICE-DECANA
Facultad de Ciencias Económicas